



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 021 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 23 ENE 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 23 de enero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en su artículo 28°, establece que el ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 175, inciso "n", establece que son atribuciones del Consejo Universitario, nombrar, contratar, promover y remover al personal administrativo y de servicios, a propuesta de la respectiva unidad;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 896-2018-UNTRM/R, de fecha 17 de diciembre del 2018, se designa a la Comisión encargada de conducir el concurso público de las plazas bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el mismo que estará integrada por los siguientes profesionales: Ing. Wilson Mestanza Hernández - Presidente, Ing. Heisely Mori Peláez, CPC. Marnit Jiménez Guevara - Miembros, Ing. Ana Cecilia Rodríguez Buendía - Accesitaria;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 912-2019-UNTRM/R, de fecha 11 de enero del 2019, se aprueba las bases y reglamento que regulará el Concurso Público de plazas Administrativas N° 005-2018-UNTRM, para la contratación de personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 019-2019-UNTRM/R, de fecha 11 de enero del 2019, se reconforma a partir de la fecha la Comisión encargada de conducir el Concurso Público de las plazas bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276- Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales: Ing. Wilson Mestanza Hernández - Presidente, Ing. Heisely Mori Peláez, CPC. Manuela Salazar Tafur - Miembros, Lic. Marielena Vargas Briceño - Accesitario;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 021 -2019-UNTRM/CU

Que, con Informe Final N° 001-2019-UNTRM-R/PCE, de fecha 22 de enero del 2019, el Presidente Comisión Concurso Público de las plazas bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276- Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, remite el Informe Final del Concurso, informa que en cumplimiento a la Resolución Rectoral N° 912-2019-UNTRM/R, la comisión procedió con la publicación y venta de bases establecido en el cronograma, efectuándose para tal caso, con fecha 14 de enero del 2019, la recepción de los expedientes en sobres debidamente cerrados, lacrados y sellados, constatándose la presentación de un total de 20 expedientes, para posteriormente proceder a la verificación de los sobres y la entrega a la comisión de acuerdo a lo establecido en el Reglamento procedan con las etapas de las evaluaciones que correspondan; señala que con fecha 14 de enero del 2019, procedieron con la evaluación de los expedientes de los postulantes inscritos, con la presencia de los representantes del Órgano de Control Interno y representante del Sindicato de Trabajadores Administrativos, en calidad de veedores; con la etapa de evaluación de cumplimiento de requisitos para lo cual, luego de la evaluación y revisión de la documentación presentada por cada postulante, la comisión realizó la publicación de los Postulantes Aptos, conforme consta en el Acta de Resultados de Cumplimiento de Requisitos;

Que, asimismo, informa que con fecha 14 de enero del 2019, procedieron con la etapa de Evaluación de Expedientes con la presencia de los representantes del Órgano de Control Interno y representante del Sindicato de Trabajadores Administrativos, en calidad de veedores; luego de la evaluación y revisión de la documentación presentada por cada postulante, la comisión realizó la publicación de los Postulantes Aptos, conforme consta en el Acta de Evaluación de Expedientes, considerando lo establecido en el artículo 25 del Reglamento del Concurso, que señala que el puntaje mínimo aprobatorio en la evaluación curricular es de 30 puntos, es decir los postulantes que no logren el puntaje mínimo serán considerados No Aptos;

Que, con fecha 16 de enero del 2019, procedieron a realizar la Evaluación de Conocimiento, obteniendo los resultados que consta en el Acta de Resultados de Evaluación de Conocimiento, 04 Aprobados;

Que, además informa que con fecha 17 de enero del 2019, procedieron a efectuar la Entrevista Personal a los postulantes que han llegado a esta etapa, obteniendo como resultado lo establecido en el Acta de Entrevista Personal, 02 Aptos;

Que, con fecha 17 de enero del 2019, dando cumplimiento al Reglamento del Concurso Público de plazas Administrativas N° 005-2018-UNTRM, para la contratación de personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 de la UNTRM, los miembros del Comisión procedieron a efectuar la consolidación de los resultados en las diferentes etapas, obteniendo como resultado al Acta de Resultado Final; precisa que dando cumplimiento al Reglamento procedió a efectuar la publicación en la página web de la UNTRM de cada uno de los resultados de las etapas antes señaladas, no existiendo por parte de los postulantes impugnación alguna al referido concurso; asimismo indica debido a la toma de local de la Ciudad Universitaria ocurrido el 15 de enero de 2019, la UNTRM emitió un comunicado "reprogramando las actividades para el miércoles 16 de enero de 2019", por lo tanto reprogramaron sus actividades para el día siguiente a la hora establecida;

Que, el Presidente de la Comisión Concurso Público de las plazas bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276- Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concluye que el presente concurso público se efectuó en estricto cumplimiento del Reglamento y normas especiales en la materia, no habiéndose presentado impugnación alguna, solicita la contratación de los ganadores del 22 de enero al 31 de diciembre del presente año; señala que de las 07 plazas convocadas se han coberturado 02 plazas, quedando desiertas 05 plazas y teniendo la necesidad de contar con dicho personal para el funcionamiento de las oficinas de la UNTRM, sugiere la designación de la comisión para una nueva convocatoria a Concurso Público;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 021 -2019-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 23 de enero del 2019, aprobó los resultados del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, en concordancia con el acta de resultados finales y declaración de ganadores del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, emitidos por la Comisión Evaluadora;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del Concurso Público de plazas Administrativas N° 005-2018-UNTRM, para la contratación de personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, concordancia con el acta de resultados finales y declaración de ganadores, emitidos por la Comisión Evaluadora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONTRATAR a los ganadores del Concurso Público de plazas Administrativas N° 005-2018-UNTRM, para la contratación de personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 22 de enero al 31 de diciembre del 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DENOMINACIÓN	NIVEL REMUNERATIVO	UNIDAD ORGÁNICA
1	GEORGE MARVI LA SERNA SILVA	03. ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III	SPC	SUB DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Unidad de Adquisiciones
2	WILLIAM QUISPE MARTÍNEZ	04. ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	SPB	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos pertinentes y a la Dirección de Economía, efectuar el pago correspondiente a los profesionales citados en el artículo precedente;

ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR desierta cinco plazas en el Concurso Público de plazas Administrativas N° 005-2018-UNTRM, para la contratación de personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

N° PLAZA	DENOMINACIÓN	NIVEL REMUNERATIVO	UNIDAD ORGÁNICA
1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I Suplencia Temporal	STD	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMISIÓN Y REGISTROS ACADÉMICOS
2	ANTROPÓLOGO II	SPA	INAAK
5	PSICÓLOGO I	SPC	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
6	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	F-3	DIRECCIÓN DE INGRAESTRUCTURA Y GESTIÓN AMBIENTAL
7	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I Suplencia Temporal	SPF	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 021 -2019-UNTRM/CU

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



PCHV/R.
FIEC/SG
chml/

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)